

CIRCULAR INFORMATIVA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Estimado cliente:

Le comunicamos las disposiciones de mayor interés publicadas. De estar interesado en el texto íntegro de alguna de dichas disposiciones nos lo puede comunicar e inmediatamente se la remitiríamos.

DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL Y SE SEGURIDAD SOCIAL

-Orden Ministerial ESS/214/2018, de 1 de marzo que modifica la Orden ESS/484/2013 reguladora del Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Sistema RED) en el ámbito de la Seguridad Social: establece la obligatoriedad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos para incorporarse a dicho Sistema. No obstante, para cumplir con esta obligación el trabajador puede optar por acogerse a este Sistema y gestionar sus trámites a través de un autorizado Red o directamente hacer uso de los servicios electrónicos disponibles en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS). La obligatoriedad se extiende a la recepción de las notificaciones, por lo que para su consulta y firma se deberá acceder al servicio correspondiente en la SEDESS.

DISPOSICIONES GENERALES

-Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.

-Resolución de 13 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

-DECRETO 131/2018, de 7 de septiembre, del Consell, de modificación del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

NOTICIAS DE INTERÉS

-La nueva ley de la vivienda contemplará "mejoras fiscales" para "estimular la oferta de pisos en alquiler y moderar su precio", según avanzan en Fomento. Otras de las medidas que se contemplan incluir en el nuevo texto pasan por mejorar la financiación del ICO para promoción de viviendas. Además, la ley pretende afrontar otro de los principales retos actuales del mercado residencial, como son los alquileres turísticos. En las primeras reuniones con las comunidades autónomas, la máxima responsable de Vivienda de Fomento ha "chequeado" la provisión de suelos con que cuentan, dado el "especial interés" del Ministerio en promover un parque de vivienda pública en alquiler, ya sea mediante la rehabilitación del parque existente, la promoción de nuevas viviendas, especialmente en suelo público, o la compra de viviendas por parte las Administraciones.

-Las sanciones que fija Hacienda por presentar el modelo 720 fuera de plazo continúan, pese a la advertencia de la Comisión Europea. Dentro del procedimiento de infracción contra España, en febrero de 2017 la CE envió un dictamen motivado a España exigiendo la modificación de la normativa en un plazo de dos meses. Ha transcurrido más de un año y España no ha modificado nada, por tanto lo más probable, entiende dicho abogado, es que la Comisión decida interponer un recurso por incumplimiento ante el Tribunal de Justicia de la UE. Sin embargo, desde la Agencia Tributaria se asegura que está siendo muy restrictivo con esta declaración. Desde el punto de vista formal, añaden, la litigiosidad ha bajado considerablemente desde la advertencia de la Comisión. "No estamos perdiendo esta batalla en los tribunales", añaden estas mismas fuentes.

CONVENIOS COLECTIVOS Y TABLAS SALARIALES

-ESTATALES:

-Resolución de 11 de septiembre de 2018, Acta del Acuerdo sobre la tabla salarial definitiva para el año 2017, del Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento. 99010355011996

-Resolución de 11 de septiembre de 2018, Convenio colectivo de mayoristas e importadores de productos químicos industriales y de droguería, perfumería y anexos. 99001095011981

-Resolución de 11 de septiembre de 2018, VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio). 99010825011997

-PROVINCIALES (ALICANTE):

-Corrección de errores del Convenio Colectivo provincial de Tintorerías, Lavanderías y limpieza de ropas –03001095011982.

-Convenio Colectivo de la empresa Azul Plaza Mar SLU - 03100782012018

-Convenio Colectivo del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante SAU código convenio 03002972011998.

Esta circular ha sido editada con el objeto de proporcionarle información sobre las materias contempladas en la misma. Su remisión no implica en ningún caso la asunción de responsabilidades por parte del despacho o de sus Letrados, por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Le saluda atte.